



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 18 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN Nº 87/016

VISTO: La Resolución Nº 86/016 de fecha 17 de agosto, que dejó sin efecto el Llamado Nº 11/2016 "Suministro de oxígeno medicinal líquido".

RESULTANDO: que teniendo en cuenta que el contrato vigente vence el 31 de agosto del corriente y a efectos de posibilitar el necesario suministro para el Hospital de Clínicas, el Hospital de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y el Sanatorio del Banco de Previsión Social, se convocó la compra directa Nº 1/2016, por el período de dos años, con fecha de apertura el 22 de agosto, ante la urgencia en proveer dicho medicamento, habiendo declinado de participar en dicha convocatoria la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente autorizar a A.S.S.E. a realizar una compra directa, al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Decreto de Poder Ejecutivo Nº 147/009 de fecha 23 de marzo de 2009, que faculta excepcionalmente la compra directa en casos de urgencia y riesgo para la salud humana, a efectos de evitar un eventual desabastecimiento.

II) que no ampararse en dicha excepción expondría a los Centros de Salud a eventuales omisiones asistenciales, frente a la posibilidad de no poder culminar procedimientos de adquisición propios, en los plazos necesarios.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Autorizar excepcionalmente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a realizar, por el procedimiento de compra directa, teniendo en cuenta los principios de igualdad, libre competencia y publicidad, la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido, a partir del 1º de septiembre de 2016.
- 2º) Comunicar a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
- 3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.

  
Cra Solange Nogués  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas